



VISTO el Expediente N° 139479 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Programa de Español para Extranjeros 2024”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Letras (5-60) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18.204.237).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Acercar una oferta académica que atienda la demanda de enseñanza del español a las personas extranjeras no hispanohablantes que se vinculan con la U.N.R.C.; Proponer un espacio de reflexión sobre la lengua y la cultura argentina desde una perspectiva de la lengua situada.

Que los participantes – destinatarios son: Todas las personas extranjeras no hispanohablantes que estén interesadas en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina: estudiantes extranjeros no hispanohablantes que participan en diferentes programas de intercambio de la U.N.R.C., contemplados en la Resolución 120/2017; toda persona extranjera no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculada a la universidad y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y/o rendir el examen CELU.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que se trata de un proyecto de carácter permanente en nuestra facultad que se realiza anualmente desde el año 2013 y está destinado a todos los extranjeros que estén interesados en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina, sean estudiantes que participan en los diferentes programas de intercambio de la UNRC, contemplados en la Res. 120/17, o visitantes de la ciudad que extiendan su estadía por un período coincidente con el período de ciclo lectivo ordinario; Que el programa contempla, también, a todo extranjero no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculado a la UNRC y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y /o rendir el examen CELU; Que el programa pretende exponer un marco general que organice y brinde los marcos políticos, académicos y teóricas a las diferentes propuestas de cursos que se ofrecen a los mencionados destinatarios; Que la oferta de cursos se organiza anualmente y está orientada en función de los diferentes grupos de estudiantes que se insertan en la UNRC de acuerdo a los diferentes programas y convocatorias de las que esta institución forma parte; Que los cursos tienen diferentes modalidades y duración, pero todos están enmarcados en la propuesta de internacionalización de la Universidad Argentina y en la difusión de nuestra lengua, en su variedad regional, y de nuestra cultura (usos, costumbres, literatura, tradiciones, etc.); Que su implementación se da a lo largo de todo el año con cursos previstos para ambos cuatrimestres; Que el impacto que se espera con el presente proyecto es que los extranjeros no hispanohablantes independientemente de su vinculación con la UNRC, puedan apropiarse de la lengua para que tengan mejores desarrollos en los espacios disciplinares y/o actividades en los que se insertan y que puedan aprobar el examen CELU obteniendo niveles certificables (Avanzado, Intermedio alto e Intermedio); Que el proyecto no solicita asignación presupuestaria; Que cuenta con el aval del Departamento de Letras.



Que mediante Informe de fecha 08 de mayo de 2024, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Programa de Español para Extranjeros 2024” presentado por la Prof. Silvina BARROSO y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Programa de Español para Extranjeros 2024”, que tiene como Docente Responsable / Directora a la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. 18.204.237), y como Corresponsable / Codirectora a la Profesora Marcela M. DI GULIO (D.N.I. 21.061.960), organizada por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar desde marzo hasta noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 117/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 117/2024

“Programa de Español para Extranjeros 2024”

DOCENTE RESPONSABLE / DIRECTOR:

Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18.204.237)

DOCENTE CO-RESPONSABLE / CODIRECTOR:

Prof. Marcela M. DI GULIO (DNI 21.061.960)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Prof. Silvina B. BARROSO	18204237	Docente	UNRC
Prof. Marcela M. DI GULIO	21061960	Docente	UNRC
Prof. Mariano C. DEGLI UOMINI	28207259	Docente	UNRC
Prof. Pablo D. DEMA	27294862	Docente	UNRC
Prof. María de los Ángeles CORRADI	34771261	Docente	UNRC
Prof. Belén URQUIZA	36680903	Colaboradora graduada	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 13:44:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-117_24 Aprobar AVIM Programa de Espanol para Extranjeros Barroso Letras [5c46bf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas